



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
838	1237	28/11/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFICACION: 5620121128-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015079868

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 5003/2004-5485/2004-5859/2004-5890/2004

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

28/11/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 838 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única DRXT-45, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 1237 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a SOCIEDAD QUIROZ Y ASOCIADOS LTDA. la cantidad de 0,9 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

EDUARDO H. TORRESA ANTO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE COQUIMBO

GOBIERNO DE
CHILE

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
1237	19209	28/11/2012	IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 5620121128-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015079868

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SOCIEDAD QUIROZ Y ASOCIADOS LTDA.		
RUT EMPRESA	76016759-2	Nº	37
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO	85342844
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD	
DOMICILIO	ENRIQUE SALCEDO	EMAIL@	quiroz.gonza@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	BULLDOZER D9R		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 44	Tara ▶ 20	PBT ▶ 64

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ OVALLE	Destino ▶ COQUIMBO
LOCALIDADES	Origen ▶ RECOLETA	Destino ▶ BARRIO INDUSTRIAL
RUTA A RECORRER	43	
TOTAL DE K.M	50	Fecha Aprox. Viaje 29/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.7	Total ▶ 4.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.00	Carga ▶ 12.00	Total ▶ 21.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ DRXT-45	SemiRemolque ▶ JJ-7028	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	24	33					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.5	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR POR RUTAS INDICADAS EN PERMISO Y ZONAS URBANAS CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/11/2012 FECHA HASTA ▶ 30/11/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES


MARIO CORTES DIAZ
 INSPECTOR FISCAL DE PESAJE

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje